

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SELECCIONADOS FCA 2016

Son deberes y responsabilidades de los jugadores:

- a) Conocer y cumplir el Código de Ética de la Federación Central de Ajedrez firmando una copia la cual quedara en el expediente de cada jugador.
- b) Asistir a los entrenamientos con puntualidad, entendiéndose que se brindara un tiempo de espera prudencial de 10 minutos, del minuto 11 al 20 de retraso se tomara como tardía, y del minuto 21 en adelante se tomara como ausencia, esto tomado a partir de la hora oficial de inicio de la actividad.
- c) Firmar la hoja de asistencia de cada entrenamiento.
- d) Cumplir y respetar los horarios, en los entrenamientos ya sean presenciales o virtuales, en torneos y otros eventos donde sea convocado como parte de la selección nacional.
- e) Seguir las orientaciones del entrenador respecto de su aprendizaje.
- f) Debe participar activamente en los entrenamientos y desarrollar puntualmente las labores asignadas tanto durante el entrenamiento así como los trabajos para realizar a domicilio.
- g) Deber hacer buen uso de las instalaciones de entrenamiento y juego, debiéndolas cuidar y utilizar correctamente así mismo el material de juego.
- h) Deber de cumplir las normas de convivencia.
- i) Deber de respetar al cuerpo técnico y a los demás miembros del grupo. Los jugadores deben mostrar al cuerpo técnico el máximo respeto y consideración, igual que al resto del grupo, así como respetar sus pertenencias.
- j) Realizar las evaluaciones desarrolladas en los entrenamientos.
- k) Participar activamente en cualquier evaluación que el coordinador y la comisión técnica o de selecciones realicen de los entrenadores de la selección nacional
- l) Colaborar con ocho horas de trabajo semestral para con las otras selecciones, (horas a coordinar con el entrenador nacional y el coordinador de selecciones)
- m) Justificar por escrito cada ausencia o tardía, para lo cual tiene 3 días hábiles después de la falta.
- n) Informar por escrito cualquier cambio relevante en su actividad ajedrecística (cambio de domicilio, teléfono, club de entrenamiento, viaje, etc.) así como cualquier permiso especial que necesite

Serán amonestados por escrito por parte del entrenador, coordinador, comisión de selecciones o Junta Directiva los seleccionados que:

- Incumplan el código de ética.
- No cumpla con algún punto de los deberes y responsabilidades
- Falte entre el 20% y el 40% de las clases sin justificación (Evaluadas trimestralmente)
- Falte a más del 40% y el 60% de las clases incluyendo ausencias justificadas e injustificadas (Evaluadas trimestralmente)
- Quien sea reportado por el entrenador o el coordinador por:
 - No trabajar adecuadamente en los entrenamientos
 - No realizar el trabajo asignado a domicilio
 - Cualquier otra razón que el entrenador o coordinador consideren pertinente

Se sancionará con la exclusión de la selección y será remplazado por el siguiente en la lista de suplentes a quienes

- Reciba una segunda amonestación escrita por Incumplir el código de ética.
- Reciba una segunda amonestación escrita por no cumplir con algún punto de los deberes y responsabilidades
- Falte a más del 41% de las clases sin justificación (Evaluadas trimestralmente)
- Falte a más del 61% de las clases incluyendo ausencias justificadas e injustificadas (Evaluadas trimestralmente)
- Quien sea reportado por el entrenador o el coordinador tres veces por:
 - No trabajar adecuadamente en los entrenamientos
 - No realizar el trabajo asignado a domicilio
 - Cualquier otra razón que el entrenador o coordinador consideren pertinente